REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi Putumayo

Mocoa, 4 de abril de 2011

El día 1° de abril de 2011, se recibió la Ordenanza 624 de marzo 31 de 2011, "Por medio del cual se institucionaliza el ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" que se realiza en el Municipio del Valle del Guamuéz en el Departamento del Putumayo"

Sancionase y Publíquese la Ordenanza 624 de marzo 31 de 2011, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza 624 de marzo 31 de 2011.

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Oscar Fernando Burbano Vasquez, Secretario de Hacienda
Elaboró: Cecilia Z., Técnico O.

ORDENANZA No. 624

(Marzo 31 de 2011)

Por medio de la cual se Institucionaliza el "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" que se realiza en el Municipio del Valle del Guamuéz en el Departamento del Putumayo

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 300 de la Constitucional Política, reformado por el Acto Legislativo No. 001 de enero 15 de 1996,

O R D E N A:

ARTICULO 1.- Institucionalizar y declarar como patrimonio cultural intangible del Departamento del Putumayo, el "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" que se realiza en el Municipio del Valle del Guamuez en el Departamento del Putumayo por ser una manifestación cultural en sus diferentes expresiones, con mucha tradición en la región fronteriza.

ARTICULO 2.- El "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" se realiza cada dos años en un certamen cultural de gran magnitud en todas las expresiones culturales, y que busca consolidar los lazos de amistad y con fraternidad con la Hermana República del Ecuador.

ARTICULO 3.- El domicilio del "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" será la ciudad de la Hormiga, Municipio del Valle del Guamuéz en Departamento del Putumayo.

ARTICULO 4.- El "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" se realizará en el mes de noviembre coincidiendo con el cumpleaños del Municipio del Valle del Guamuez.

ARTICULO 5.- Autorizar al Gobernador del Putumayo para realizar movimientos presupuestales para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTICULO 6.- La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Mocoa, a los treinta y un días del mes de Marzo de 2011.

PAULO LUNA LINARES
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO ERNESTO ORTEGA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la ORDENANZA No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y el artículo 107 decreto 1222 de abril 18 de 1986, código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 624
(Marzo 31 de 2011)

Por medio de la cual se Institucionaliza el "ENCUENTRO CULTURAL Y ARTESANAL COLOMBOECUATORIANO" que se realiza en el Municipio del Valle del Guamuéz en el Departamento del Putumayo, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	**Marzo 23 de 2011**
SEGUNDO DEBATE	:	**Marzo 29 de 2011**
TERCER DEBATE	:	**Marzo 31 de 2011**

Para constancia se firma en Mocoa a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2011.

EMILIO ERNESTO ORTEGA R.